



EDICTO.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Concordia E.R., con domicilio en Mitre N° 28, Primer Piso, de la ciudad de Concordia E.R, a cargo del Dr. Julio Cesar Marcogiuseppe, Secretaría a cargo del Dr. José María Ferreyra, en los autos caratulados **"ALMADA, Siomara Mabel C/ SCHAND, Guillermo y/o sus herederos y/o sucesores y/o PROPIETARIOS DESCONOCIDOS"** (Expte. N° 14303), cita y emplaza para que comparezcan en el término de QUINCE (15) DÍAS, a tomar la intervención a Shand Guillermo R. y/o sus sucesores y/o herederos, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo y que legalmente les correspondan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes -art. 669 inc. 3º) CPCC, respecto al inmueble que pretende usucapir la Sra. Almada Siomara Mabel, DNI Nro. 13.575.830, consiste en una fracción de terreno que conforme PLANO DE MENSURA Nro. 80717, esta ubicado en DEPARTAMENTO CONCORDIA- DISTRITO YERUA- Centro Rural de Población de NUEVA ESCOCIA - Planta Urbana-Manzana 44, Domicilio Parcelario: Calle Publica N° 11, esq. 16, de una superficie de 592,90 mts² (Quinientos Noventa y Dos Metros Cuadrados con Noventa Decímetros Cuadrados), cuyos LIMITES Y LINDEROS son NORTE: Recta (1-2) al rumbo S 74° 58'E de 15,13 metros lindando con Enrique Alberto Martinez y otra (Poseedor), ESTE: Recta (2-3) al rumbo S 15° 12' O de 39,25 metros lindando con Calle Pública N° 11, SUR: Recta (3-4) al rumbo N 76° 07'O de 14,97 metros lindando con Calle Publica N° 16 y OESTE: Recta (4-1) al rumbo N 14° 58' E de 39,55 metros lindando con Horacio Omar Bertochi (Poseedor), y que tiene asignada PARTIDA PROVINCIAL Nro. 168.169.

Dicho Lote forma parte de un inmueble de mayor superficie que según Escritura N° 74 de fecha 16/03/1886, autorizada por el escribano Luis R. Costa, consta de una

Superficie según título de 1 Legua Cuadrada y 1.544 cuadradas y que tiene como objeto la compraventa a favor el Sr. GUILLERMO R. SHAND, y la misma se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad Inmueble de Concordia E.R., dejándose constancia que dicho inmueble no cuenta con un número registral. Atento a esto, publíquese Edicto por 2 días.

Como recaudo se transcribe, la parte pertinente de la resolución, que así lo ordena: "CONCORDIA, 24 de junio de 2024, VISTO y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 4.- CITAR por EDICTOS que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, -en un tamaño mínimo de cuerpo 9 a los efectos de que sea legible en forma óptima-, a Guillermo R. SCHAND y/o sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de QUINCE (15) DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes -art. 669 inc. 3º) CPCC-.... Firmado digitalmente por Julio César Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial. (Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6º c)" "CONCORDIA, 25 de abril de 2025. VISTO: ... RESUELVO: 1.-... 2.- ORDENAR la publicación de un nuevo edicto, tanto en el Boletín Oficial como en un diario de circulación local, a lo fines y en la forma que se interesa. 3.-.... Firmado digitalmente por Julio César Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial. (Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6º c)"

CONCORDIA (ER), 24 de Mayo de 2025-

JOSE MARIA FERREYRA
SECRETARIO